

ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUNDACIÓN PEÑALTA DE ORCERA (FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL)

2019/1003 *Aprobación definitiva Presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal 2018.*

Anuncio

Don Juan Francisco Fernández López, Presidente del Patronato de la Fundación Peñalta (= Fundación Pública Local) del municipio de Orcera de la Provincia de Jaén.

Hace saber:

Que publicado el acuerdo provisional de aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2018 de ésta Fundación, según el acuerdo adoptado, entre otros, por el Patronato de fecha 27 de septiembre del 2018, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 223 de fecha 19 de noviembre de 2018 y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponiéndose al público el presupuesto referido definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A1) OPERACIONES CORRIENTES	
I	GASTOS DE PERSONAL	675.285,00
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	179.715,89
III	GASTOS FINANCIEROS	7.300
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	A2) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	INVERSIONES REALES	19.500
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	8.825,46
	TOTAL GASTOS	890.542,20

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A1)OPERACIONES CORRIENTES	
I	IMPUESTOS DIIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	416.112,05
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.430,15
V	INGRESOS PATRIMONIALES	
	A2)OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL	
	TOTAL NO FINANCIERAS	
	B)OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL FINANCIERAS	
	TOTAL INGRESOS	890.542,20

UNIDAD	DENOMINACIÓN	Dotac.	Tipo Adscrip.	Retribuciones
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Dirección	1	L	22,737,54
	Limpiador	4	L	53,060,40
	Auxiliar administrativo	1	L	10.074,26
	Cocina	1	L	17,247,00
	Ayudante de cocina	2	L	23,286,72
	Ayudante de cocina	1	L	5,726,40
	Peón usos múltiples	1	L	8,812,79
DUE	Enfermería	2	L	37,198,80
ATENCIÓN DIRECTA	Fisioterapeuta	1	L	18,599,40
	Terapeuta ocupacional	1	L	18,599,40
	Auxiliar de clínica	13	L	205.000,00

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orcera, a 08 de marzo de 2019.- El Presidente, JUAN FRANCISCO FERNANDEZ,